

PONE EN CONOCIMIENTO

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

Jorge Alberto ROMERO, Abogado, por la intervención acordada
in re: "**PALACIO, YANINA LORENA c/ OSECAC s/AMPARO LEY
16.986 102/2019**" SECRETARIA Nº 2, a V.S. respetuosamente digo:

En carácter de gestor vengo a poner en conocimiento de V.S. que la actora recibió la prestación ordenada en la sentencia en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a cargo de la demandada.

Que según me informó la actora se encuentra pendiente de devolución lo gastado en carácter de viáticos para el traslado a la referida ciudad donde se efectuó el estudio en un prestador de la obra social.

Apenas cumplimente la parte accionada todo lo dispuesto en la sentencia y mi mandante se encuentre mejor de salud, lo pondremos en conocimiento de V.S. y mi patrocinada ratificará lo manifestado en el presente escrito.

Provea de conformidad

POR SER JUSTO